



El Consejo Nacional de la Judicatura

COMUNICA

Que conforme a los acuerdos aprobados por el Pleno en las sesiones extraordinarias números 4, 5 y 6 del 12, 16 y 19 de marzo de 2020, respectivamente; las medidas sanitarias para contener la propagación del Covid-19 promulgadas en los decretos respectivos, continúan vigentes los siguientes lineamientos.

- I. Al personal que labora en la institución se le reitera que debe seguir en resguardo domiciliario y realizando –desde su casa– las tareas que les han sido asignadas por sus respectivas jefaturas.
- II. Al personal autorizado para laborar de manera presencial se le recuerda que es sólo para cumplir con las obligaciones institucionales urgentes y necesarias de carácter financiero, de gestión administrativa y de soporte técnico informático.
- III. Que continuarán desarrollándose las actividades formativas en línea a través del Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, de acuerdo con su programación.

El Pleno del CNJ reafirma su compromiso de continuar dando los lineamientos necesarios para proteger la salud de sus empleados (as), de sus familias; la de la población usuaria y de la ciudadanía en general, un esfuerzo que requiere de la participación conjunta y responsable de todos.

Cualquier nueva disposición se comunicará por los medios institucionales.

- Facebook: Consejo Nacional de la Judicatura
- Twitter: @cnjelsalvador
- www.cnj.gob.sv

Advertencia: ¡El Covid-19 no respeta! #QuédateEnCasa

San Salvador, 15 de abril de 2020

